



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 11 JUN 2018

Expte. N° 17.039/16, 17.040/16, 17.045/16, 17.056/16
17.072/16 y 17.073/16

VISTO la Nota N° 18/18 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta
Universidad, de fecha 05 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ampliación del plazo para instruir los
sumarios de rubro, debido a la gran cantidad de investigaciones sumariales existentes
en la Dirección.


Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS
JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ampliar el plazo para instruir los sumarios de rubro ordenados en las
actuaciones de referencia, en virtud de lo solicitado por la Dirección de Sumarios y lo
aconsejado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a
la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0710-2018